

TEMUCO, 16 AGO. 2016

4734

RESOLUCION EXENTA

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, D.U. N°314 de 2010 y Resolución Exenta N°2834 de 2006.

CONSIDERANDO

Que por Resol. Ex. N°1969 de 2016 se modificó el Plan de Estudio y Reglamento del Programa de Magister en Sistemas de Gestión Integral de la Calidad, aprobado por Resol. Ex. N°0584 de 2006.

Que la Directora del Programa de Magister en Sistemas de Gestión Integral de Calidad, doña Marjorie Morales Casetti, en ORD. N°21 de fecha 30 de junio de 2016, solicita modificar la Resol. Ex. N°1969 de 2016.

El documento de fecha 06 de mayo de 2016, del Director Académico de Postgrado Sr. Juan Carlos Parra Aravena, que deja constancia que la implementación de estos ajustes curriculares no modifica el perfil del egresado y no compromete recursos económicos.

El acuerdo del Consejo Académico en Sesión Ordinaria N°209 de fecha 14 de julio de 2016, en orden de aprobar el ajuste al Plan de Estudios del programa de Magister en Gestión Integral de la Calidad.

RESUELVO

MODIFICASE Resolución Exenta N°1969 de 2016, la que a su vez modifica la Resolución Exenta N°584 de 2006, que aprobó el Programa de Magister Sistemas de Gestión Integral de la Calidad, en la forma que indica:

- SUSTITUYASE EL RESUELVO 1) DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD POR EL SIGUIENTE:

“PLAN DE ESTUDIO PROGRAMA DE MAGISTER EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD

Nº	ACTIVIDAD CURRICULAR	TIPO DE FORMACIÓN	CARÁCTER	FLEXIBILIDAD	DURACIÓN	HORAS INTRA-AULA semanales		HORAS EXTRA-AULA SEMANALES	CREDITOS SCT	PRE-REQUISITO
						TEORICA	PRACTICA			
Nivel I										
1	Gestión de la calidad	Especializada	Teórico-Práctica	Obligatoria	Semestral	1	1	4	4	
2	Sistemas de Gestión de la Calidad I	Especializada	Teórico-Práctica	Obligatoria	Semestral	1	1	6	5	
3	Planificación estratégica y gestión del cambio organizacional	Especializada	Teórico-Práctica	Obligatoria	Semestral	1	1	3	3	
4	Gestión de operaciones	Especializada	Teórico-Práctica	Obligatoria	Semestral	1	1	4	4	
Nivel II										
5	Análisis de datos	Especializada	Teórico-Práctica	Obligatoria	Semestral	1	1	3	3	
6	Control estadístico de procesos	Especializada	Teórico-Práctica	Obligatoria	Semestral	1	1	6	5	
7	Sistemas de Gestión de la Calidad II	Especializada	Teórico-Práctica	Obligatoria	Semestral	1	1	6	5	1, 2
8	Electivo I	Especializada	Teórico-Práctica	Electivo	Semestral	1	1	3	3	
Nivel III										
9	Implementación de Sistema Integral de Gestión	Especializada	Teórico-Práctica	Obligatoria	Semestral	1	1	6	5	7
10	Auditoría de Sistema Integral de Gestión	Especializada	Teórico-Práctica	Obligatoria	Semestral	1	2	5	5	7
11	Seminario de trabajo final de grado	Especializada	Teórico-Práctica	Obligatoria	Semestral	1	1	4	4	5, 6, 7
12	Electivo II	Especializada	Teórico-Práctica	Electivo	Semestral	1	1	3	3	

Nivel IV											
13	Trabajo final de grado	Especializada	Práctica	Obligatoria	Semestral		1	25	14	11	
14	Examen de grado	Especializada	Práctica	Obligatoria	Horas		3	25	1		
TOTAL							12	17	103	64	25

Grado Que Otorga: MAGÍSTER EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD”

- EN EL RESUELVO 2) DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°1969 DE 2016, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD:

➤ En el Título IX del Plan de Estudios, sustitúyase el artículo N° 35, por el siguiente:

“Artículo 35: El Programa de Magíster en Sistemas de Gestión Integral de la Calidad está estructurado en cuatro semestres. Incluye un total de 64 SCT distribuidos en: 43 SCT de asignaturas obligatorias especializadas, 6 SCT de asignaturas electivas, 14 SCT de Trabajo Final de Grado y 1 SCT de Examen de Grado, según la siguiente distribución:

Plan de Estudios: Magíster en Sistemas de Gestión Integral de la Calidad.

Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV
Gestión de la Calidad Obligatoria especializada 4 SCT	Análisis de Datos Obligatoria especializada 3 SCT	Seminario de Trabajo Final de Grado Obligatoria especializada 4 SCT	Trabajo Final de Grado 14 SCT
Planificación estratégica y gestión de cambio organizacional Obligatoria especializada 3 SCT	Control Estadístico de Procesos Obligatoria especializada 5 SCT	Implementación de Sistema de Gestión Integral Obligatoria especializada 5 SCT	
Gestión de Operaciones Obligatoria especializada 4 SCT	Sistemas de Gestión de la Calidad II Obligatoria especializada 5 SCT	Auditoría de Sistema de Gestión Integral Obligatoria especializada 5 SCT	
Sistemas de Gestión de la Calidad I Obligatoria especializada 5 SCT	Electivo I 3 SCT	Electivo II 3 SCT	Examen de Grado 1 SCT
16 SCT	16 SCT	17 SCT	15 SCT
Total			64 SCT

La aprobación de todas las asignaturas del Programa permite al alumno optar al Diploma en Sistemas de Gestión Integral de la Calidad como salida intermedia del Programa de Postgrado, contando con un total de 49 SCT.”



 PLINIO DURAN GARCIA
 SECRETARIO GENERAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE


 RUBEN LEAL RIQUELME
 RECTOR SUBROGANTE

- ⊗ Vicerrectoría Académica
- ⊗ Vicerrectoría de Invest. y Postgrado
- ⊗ Dir. Académica de Postgrado
- ⊗ Vicerrectoría de Adm. y Finanzas
- ⊗ Decanato Fac. Ing. Cs. y Adm.
- ⊗ Secretario Fac. Ing. Cs. y Adm.
- ⊗ Dir. Análisis y Desarrollo Institucional
- ⊗ Dir. Académica de Pregrado
- ⊗ Directores Dptos. Fac. Ing. Cs. y Adm.
- ⊗ Director Carreras Fac. Ing. Cs. y Adm.
- ⊗ Director Pregrado Fac. Ing. Cs. y Adm.
- ⊗ Dir. Registro Académico Estudiantil
- ⊗ Dir. Programa Magister en Sistemas de Gestión Integral de la Calidad
- ⊗ Dir. Informática
- ⊗ Of. Adm. Fac. Ing. Cs. y Adm.

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
 Contratoría Universitaria
 TOMA DE RAZON INTERNA
 Recepción Legalidad 17 AGO. 2016
 Recesp. Contratoría interno 17 AGO. 2016
 Fecha T Razon 17 AGO. 2016
 Firma _____